



ACUERDO No.SCGG-00533-2017

LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 27 de julio, 2017

ACUERDA

- 1. Autorizar a la Ciudadana LOLIS MARÍA SALAS MONTES, en su condición de Directora Ejecutiva de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), para que viaje a la Ciudad de México, con el propósito de acompañar a la Excelentísima Primera Dama de la Nación, Abogada Ana García de Hernández a la inauguración oficial del Centro Integrado de Protección al Migrante Hondureño (CIPROMH) y sostener una serie de reuniones con Instituciones del Sector Público y la Sociedad Civil, del 30 al 31 de julio de 2017.
- 2. La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los Gastos de Alojamiento y Alimentación, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
- 3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNIQUESE

MARTHA VICENTA DOBLAÇO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016

MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNER

Secretaria General General de Gobierno